

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13064 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 472/2009 referente a la concursada "Herramientas el Agricultor, S.L.L.", por auto de fecha 4 de abril de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Dar por terminada la fase de convenio acordada por sentencia de 10 de mayo de 2010, por imposibilidad de atender a los pagos próximos comprometidos en el convenio.
2. Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.3 de la LC.
3. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursado sobre su patrimonio.
4. Reponer a la administración concursal.
5. Se ha declarado disuelta la mercantil "Herramientas el Agricultor S.L.L.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 4 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024477-1